

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9642 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Maria Blanca Lahera Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 6 de Cerdanyola del Vallès (UPAD) 6,

Hago saber:

Número de asunto: Sección Primera: Declaración de Concurso 787/2018
Sección L. NIG: 08266 - 42 - 1 - 2018 - 8254165.

Fecha del auto de declaración: 20 de febrero de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Juan Antonio López Munte, con DNI 33877068T y domicilio en calle SANT OLEGUER 31 5º 2ª 08210 Barbera del Valles (Barcelona).

Administradores Concursales: Joan Sacristán Tarrago.

Dirección postal: Via Augusta, nº 255 Local 5 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Teléfono: 93.240.25.00.

Fax: 93.543.29.64.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en:

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial o en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Cerdanyola del Valles, 21 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Blanca Lahera Navarro.

ID: A190011415-1